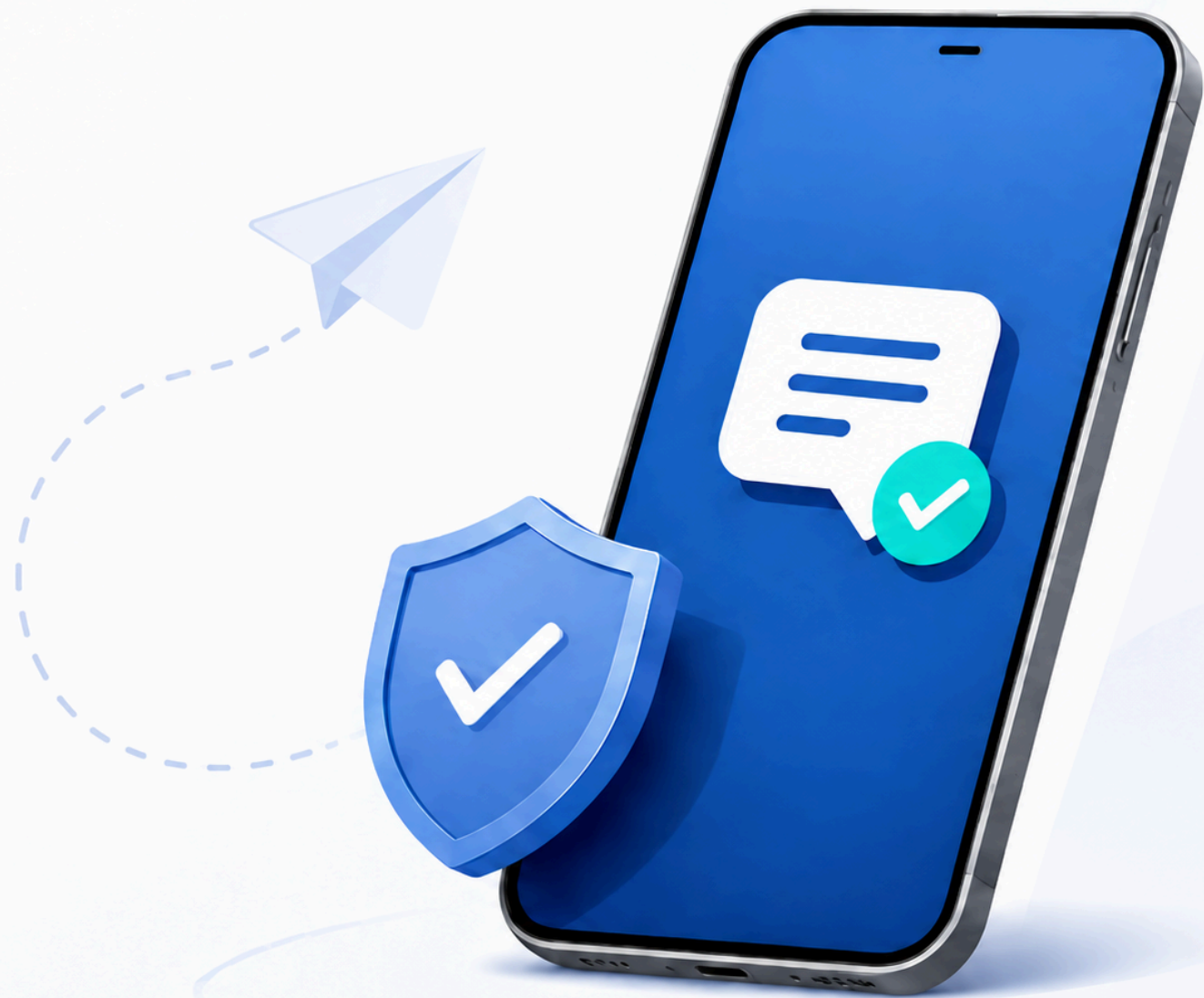


GUÍA RÁPIDA

Alta y envío BuroSMS

(SMS CERTIFICADO)

Sigue estos pasos para darte de alta y acceder a las opciones de BuroSMS.



1 | ALTA SERVICIOS BURSMS (SMS CERTIFICADO)

1 Accede al Portal de la Abogacía



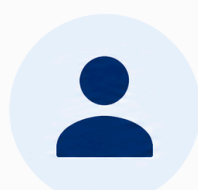
Entra en el Portal de la Abogacía (www.abogacia.es) y pulsa en pestaña SERVICIOS > **"MI CUENTA"**

2 Inicia Sesión con tu certificado ACA+



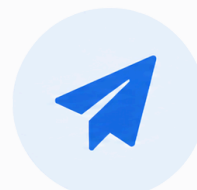
Accede con tu certificado ACA+

3 Consulta créditos y/o completa tus datos



Consulta en "Mis movimientos" y/o completa tus datos en "Área personal".

4 Accede a la plataforma de envío



Finalizado el registro, accede a la plataforma de envío desde el enlace **BuroSMS-SMS**

MI CUENTA



Recuerda: Para acceder al servicio SMS es necesario disponer de un certificado ACA plus como colegiado ejerciente.

2 | ENVÍO BUROSMS-SMS

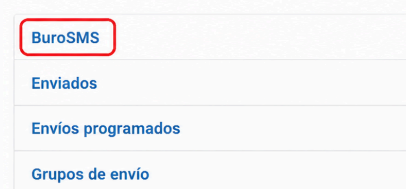
En el menú de E-mensajes tenemos disponibles las acciones a realizar que te permite la aplicación:

- Enviar
- Gestionar libreta de contactos
- Programar envíos
- Consultar historial
- Consultar créditos



Previamente, revisa que dispones de créditos para hacer el envío desde "Mis créditos > Mis movimientos". Si te quedas sin créditos, accede a "Comprar Créditos", revisa en "Área personal" los datos de facturación.

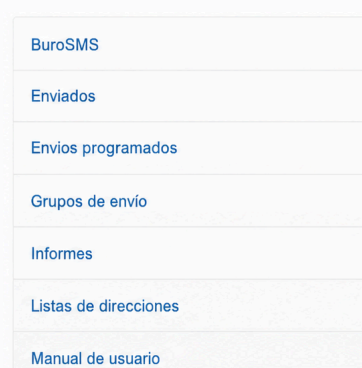
1 Seleccionar la opción **BuroSMS** en el menú



2 Completar los campos

- "Para": número móvil del destinatario.
- "Texto": escribe el mensaje que quieras enviar.

Puedes ajustar archivos, solo en formato PDF, esto restaría 25 caracteres al mensaje de los 160 disponibles.



3 Pulsa el botón de envío para finalizar.



GUÍA RÁPIDA

BuroSMS (SMS CERTIFICADO)

Funcionalidades y ventajas del servicio

FUNCIONALIDADES



Envío de SMS certificados (BuroSMS):

- Certificación fehaciente del contenido, fecha y hora del envío.
- Recepción del PDF firmado digitalmente con acuse de recibo del destinatario y CSV.
- Identificación del remitente según tipo de cobro y configuración de envío.



Envío de SMS ordinarios (no certificados):

- Recordatorios de citas, avisos y comunicaciones generales.



Gestión de envíos masivos:

- Envío rápido y ágil de múltiples BuroSMS.
- Gestión de agenda de contactos.
- Historial de envíos por fecha, tipo y destinatario.



Acceso móvil:

- Envío de BuroSMS desde Android o iOS a través de la app Mi Abogacía.



Adjuntos y caracteres:

- Posibilidad de enviar adjuntos de hasta 10 MB.
- Mensajes sin adjunto: hasta 160 caracteres.
- Mensajes con adjunto: hasta 135 caracteres.



Requisitos de uso:

- Registro en Mi Cuenta y compra de créditos suficientes.
- Destinatarios dentro del ámbito nacional.
- Mensajes de hasta 135 caracteres

VENTAJAS



Ahorro de costes:

Hasta 80% más económico que cartas certificadas o burofax.



Inmediatez:

Los destinatarios reciben el mensaje al instante en su móvil.



Plena validez jurídica:

Certificación fehaciente del envío con PDF firmado digitalmente.



Seguridad jurídica y tecnológica:

CSV en el PDF asegura la autenticidad y permite consultar el original electrónico.



Fácil de usar:

Gestión sencilla desde PC, móvil o tablet, con agenda de contactos y seguimiento de envíos.



Flexibilidad:

Permite envíos certificados y no certificados según la necesidad.



Servicio Técnico:

91 150 10 03 / 93 014 10 01

suporte.tecnico@redabogacia.org



Horario de atención:

De lunes a viernes de 8:30 a 14:30 y de 15:30 a 20:00 h
También se puede solicitar cita previa a través de este formulario: <https://abgcia.me/cita>